



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
ORGANIZACIONES SOLIDARIAS**

NIT. 899.999.050-8

**NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y
CONTABLES A 31 DE AGOSTO DE 2021**

Grupo Gestión financiera



CONTENIDO

NOTA 1. NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A 31 DE AGOSTO DE 2021.....	3
1.1 Identificación y funciones	3
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	5
1.3 Base Normativa y periodo cubierto	6
1.4 Forma de Organización y/o Cobertura.....	9
NOTA 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	9
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	16
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	18
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	19
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS.....	21
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	23
NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS	24
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	24
26.2 Cuentas de Orden acreedoras.....	25
NOTA 28. INGRESOS.....	26
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación	27
NOTA 29. GASTOS	28
29.4 Gasto Público Social	31



NOTA 1. NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A 31 DE AGOSTO DE 2021

1.1 Identificación y funciones

1.1.1 Naturaleza Jurídica

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es una entidad pública del Orden Nacional adscrita al Ministerio de Trabajo transformada mediante decreto 4122 de 2011 de Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria-DANSOCIAL a Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

1.1.2 Funciones de cometido Estatal

Como consecuencia del cambio de naturaleza la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, además de las que determina la Ley 489 de 1998 y demás disposiciones legales, cumplirá las siguientes funciones:

1. Diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias.
2. Elaborar los planes, programas y proyectos de fomento, desarrollo y protección del Estado con respecto a las organizaciones solidarias de conformidad con la política formulada por el Ministerio de Trabajo.
3. Coordinar los planes y programas para el desarrollo de las organizaciones solidarias, entre las diversas entidades del Estado del orden nacional, departamental, distrital o municipal, así como frente a las funciones específicas que dichas instituciones públicas realicen en beneficio de estas organizaciones y en cumplimiento de sus funciones de acuerdo con las políticas formuladas por el Ministerio de Trabajo.
4. Coordinar redes intersectoriales, interregionales e interinstitucionales, para la promoción, formación, investigación, fomento, protección, fortalecimiento y estímulo del desarrollo empresarial, científico y tecnológico de las organizaciones solidarias.
5. Establecer estrategias que promuevan el fortalecimiento de las actividades de economía solidaria y el trabajo decente en estas organizaciones solidarias.
6. Adelantar estudios, investigaciones y llevar estadísticas que permitan el conocimiento de la realidad de las organizaciones solidarias y de su entorno, para el mejor cumplimiento de sus objetivos, y que sirvan de fundamento para la formulación de la política pública.
7. Promover estrategias para la creación y desarrollo de los diversos tipos de organizaciones solidarias, para lo cual podrá prestar la asesoría y asistencia técnica, tanto a las comunidades interesadas en la integración de tales organizaciones, como a estas mismas.



8. Divulgar los principios, valores y doctrina por los cuales se guían las organizaciones solidarias y promover acciones para la educación solidaria, así como también la relacionada con la gestión socio-empresarial para este tipo de organizaciones.
9. Organizar los procesos de inducción y educación en la práctica de la economía solidaria y expedir certificados de acreditación sobre educación en teoría y práctica de economía solidaria, de acuerdo con las orientaciones del Ministerio del Trabajo.
10. Las demás que le asigne la Ley.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias tiene la misión de diseñar, adoptar, dirigir e implementar planes, programas y proyectos para el fomento de emprendimientos asociativos solidarios autosostenibles orientados al desarrollo integral del ser humano.

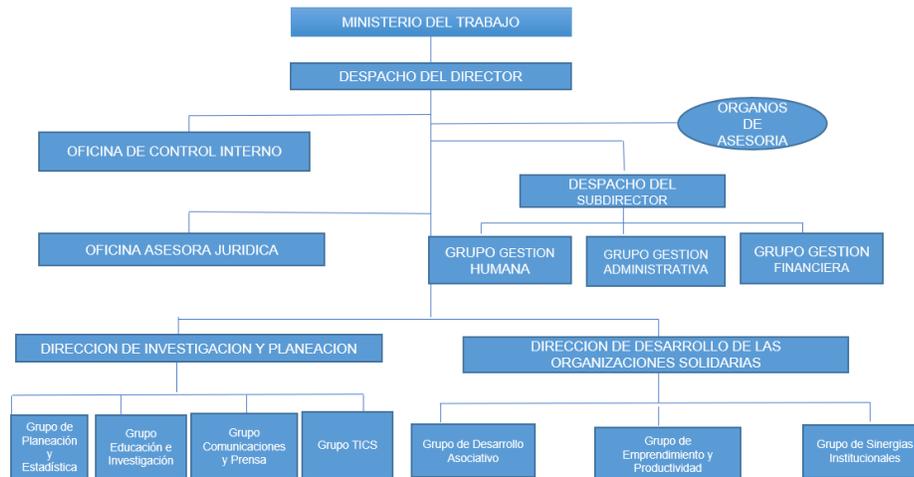
Cuyos objetivos misionales son:

1. Fomentar la cultura asociativa solidaria para generar conocimiento de los principios, valores y bondades del sector solidario
2. Promover la generación de ingresos y la inclusión social y productiva de la población a través del emprendimiento solidario
3. Fortalecimiento a la institucionalidad pública y la participación ciudadana para el desarrollo del modelo asociativo solidario en esquemas de buen gobierno, gobernanza y gobernabilidad.

1.1.3 Estructura Orgánica

La estructura orgánica de la U.A.E de Organizaciones Solidarias, se reglamentó mediante decretos 4124 de 2011 *“por el cual se establece la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y se dictan otras disposiciones”* decreto 815 de 2018 *“Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos.”* Como también mediante resoluciones internas No 290 de 2018 *“por medio de la cual se establece el Manual Especifico de funciones y competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias”* y resolución No 300 de 2019 *“por medio de la cual se modifica el Manual Especifico de funciones y competencias Laborales de la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias”*.

El área Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias hace parte de la Subdirección Nacional y se denomina Grupo de Gestión Financiera. En este grupo se integran presupuesto, contabilidad y tesorería.



1.1.4 Domicilio de la entidad

La U.A.E. de Organizaciones Solidarias, realiza sus actividades con domicilio principal ubicado en la ciudad de Bogotá, en la Carrera 10 No 15-22, Local 7 Mezanine, oficinas pisos 2,3 y 4.

1.1.5 Naturaleza de sus operaciones

Misión

Diseñar, adoptar, dirigir e implementar planes, programas y proyectos para el fomento de emprendimientos asociativos solidarios autosostenibles orientados al desarrollo integral del ser humano.

Visión

En el año 2022 la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias habrá logrado posicionar la asociatividad solidaria como alternativa para el desarrollo de las comunidades, la inclusión social y productiva como aporte real a la equidad, al emprendimiento y a la legalidad.

Deberes

En el marco de sus competencias y de la ley, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias debe: diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias en Colombia.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias prepara y presenta la información contable, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015, sus modificaciones y el Marco normativo para Entidades de Gobierno conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y presentación de Información financiera, las



Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Adicionalmente la U.A.E de Organizaciones Solidarias aplica en las diferentes etapas del proceso contable los siguientes principios de contabilidad Pública: Entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, Asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable. Es importante señalar que no se presentan cambios ordenados en la entidad que complementan la continuidad del negocio.

1.2.1 Limitaciones y deficiencias que inciden en el proceso contable:

a) SIIF Nación

Bancos. SIIF Nación no tiene entre sus reportes disponibles, un libro de bancos que contenga la información consolidada de: fecha de pago, descripción, tercero, Orden de pago Presupuestal, Orden de pago No presupuestal, No de cheques usados en el mes, movimientos y saldos, que sirve como soporte para la elaboración de las conciliaciones bancarias, ocasionando que la tesorería consolide dicha información de manera manual.

Deudores.

En el caso del registro de incapacidades en la nómina a través de carga masiva, es imposible definir más de un tipo de gasto para un rubro presupuestal, lo cual imposibilita el registro contable automático por separado de las incapacidades asumidas, auxilio de maternidad y de incapacidades por cobrar, conforme a lo establecido en la norma (2 primeros días asumidos por el empleador y desde el 3er día asumido por la EPS).

b) Limitaciones de tipo administrativo

Personal del área. El Grupo de Gestión Financiera no cuenta con el personal de planta suficiente en el área contable, ya que la planta global de personal de la Unidad no tiene asignado un profesional especializado dedicado exclusivamente al área contable para cubrir algunos temas específicos en cuanto a normas de carácter contable, tributario y demás aplicables a la Unidad. Por tal motivo es necesario contratar personal por prestación de servicios para el apoyo en el registro, análisis y control de la información contable.

Nomina: La Nómina de la entidad, se registra en una Hoja de cálculo de Excel y por medio de esta herramienta ofimática se realizan los cálculos correspondientes a las liquidaciones de salarios y prestaciones sociales de los funcionarios de la planta global de la Unidad.

1.3 Base Normativa y periodo cubierto

1.3.1 Base Normativa



La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias ha prepara los estados financieros, teniendo en cuenta la siguiente referencia normativa:

- Marco Normativo para entidades de Gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.
- Instructivo 2 del 8 de octubre de 2015 para adopción por primera vez, el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las entidades de gobierno, actualizado según la resolución 167 de 2020
- Resolución No. 706 del 16 de diciembre de 2016, *“por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación”* y su modificatorio mediante resolución 097 del 15 de marzo de 2017.
- Resolución No. 182 de 2017, *“Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.”*
- Resolución 385 de 2018 sobre las normas del proceso contable y el sistema documental contable.
- La Resolución 441 del 26 de diciembre de 2019, emitida por la Contaduría General de la Nación, *“Por la cual se incorpora a la Resolución No. 706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación”*.
- Resolución 033 del 10 de febrero de 2020, *“Por la cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 2º de la Resolución 484 de 2017, modificatoria del artículo 4º de la resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno”*
- Circular externa No 001 del 13 de mayo de 2020, *expedida por la Contaduría General de la Nación: “Decretos expedidos por el Gobierno Nacional con ocasión de las declaratorias de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica - Aspectos generales a tener en cuenta en cumplimiento de estos”*.
- Resolución 109 del 17 de junio 2020, *“Por la cual se adiciona un formulario de reporte en los términos del artículo 7º de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por las resoluciones No. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017 y 441 de diciembre 26 de 2019), para la presentación y reporte de la información financiera específica, correspondiente a los periodos abril - junio de 2020 y siguientes hasta que duren los impactos generados por el COVID-19”*
- Resolución interna No 201, expedida por la U.A.E. de Organizaciones Solidarias, del 29 de septiembre de 2020, *“por medio de la cual se modifica el manual de Políticas y prácticas contables de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, la cual rige a partir de su fecha de expedición y deroga la resolución 709 del 28 de diciembre de 2017”*



- Resolución 167 del 14 de octubre de 2020: *“Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”*
- Carta circular No 001 expedida el 10 de noviembre de 2020 por la Contaduría General de la Nación, cuyo asunto hace referencia a la Razonabilidad de los Estados Financieros y sanciones por incumplimientos de la Regulación Contable.
- Resolución 193 expedida el 3 de diciembre de 2020 por la CGN *“Por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No 441 de 2019 y se adiciona un párrafo artículo 16 de la resolución 706 de 2016”*.
- Instructivo No 001 expedido el 4 de diciembre de 2020 por la CGN: *Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2020-2021, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.*
- Catálogo general de cuentas, versión 2015.11, actualizado según lo dispuesto en las resoluciones 191 y 221 del 29 de diciembre de 2020, las cuales aplican a partir del 1° de enero de 2021
- Resolución 218 del 29 de diciembre de 2020: *“Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.*
- Resolución 033 del 26 de febrero de 2021: *“Por la cual se prorrogan los plazos establecidos en las Resoluciones Nos. 706 de 2016, 193 de 2020 y 025 de 2021, expedidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), para el reporte de la información financiera con corte a diciembre 31 de 2020, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP”*.
- Resolución No. 080 de 2021: *“Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”*
- Resolución No. 081 de 2021: *“Por la cual se modifica los catálogos generales de cuentas de los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública en lo relativo al registro contable de los procesos judiciales, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales”*

1.3.2 Periodo Cubierto

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias preparo el siguiente juego de estados financieros:

- Estado de situación financiera con corte a 31 de agosto de 2021.
- Estado de resultados con corte a 31 de agosto de 2021.
- Notas a los Informes Financieros y contables con corte a 31 de agosto de 2021.

Es importante aclarar que la Unidad se acoge a lo establecido en la Resolución 036 del 1 de marzo de 2021, la cual indica en su artículo 1: *“Modificar el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015 “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”, en el literal*



d) del subtítulo “Primer periodo de aplicación”, en relación con el plazo para presentación del estado de flujos de efectivo, el cual quedará así: “d. El primer Estado de Flujos de Efectivo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno se presentará a partir del periodo contable del año 2022 y será comparativo a partir del periodo contable del año 2023.

Así mismo, el plazo de preparación y presentación para la Contaduría General de la Nación (CGN) del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, será a partir del periodo contable del año 2022.”

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

La U.A.E de Organizaciones Solidarias es una entidad de gobierno general de nivel nacional, adscrita al Ministerio de Trabajo como una Unidad Administrativa Especial, no cuenta con sucursales o agencias que demanden agregación y/o consolidación de la información contable reportada, que, en desarrollo de su función misional con recursos provenientes del estado y delimitada por un presupuesto público, uniforma centraliza y consolida la contabilidad pública, suministrando información con calidad y oportunidad, lo cual se enmarca en fines esenciales del Estado, con personería jurídica Nit 899999050-8, código institucional ENT 12700000 y Unidad Ejecutora en SIIF NACION II: 36-12-00.

Los grupos que producen insumos para el proceso contable tales como: La Oficina Asesora Jurídica, el Grupo de Gestión Humana, el Grupo de Gestión Administrativa, el Grupo de Tecnologías de la Información, incluso los generados desde el Grupo de Gestión Financiera, al igual que si se presenta de otros Grupos deberán informar a través de los documentos soporte idóneos y en las fechas establecidas en el procedimiento “Elaboración de estados contables”, las operaciones que atañen a su actividad, para que sean incorporadas al proceso contable en tiempo real; en caso de incumplimiento el Director Nacional aplicará las medidas pertinentes una vez informado del hecho por la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera.

NOTA 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias preparo su información contable según lo dispuesto el Manual de Políticas Contables que compila lineamientos establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno, revelando la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal.

Su actualización, se realiza cuando la Contaduría General de la Nación efectúe una modificación al Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, cuando por revisión en su contexto en casos puntuales, o por juicio del Contador de la entidad se produzca un cambio en la Política Contable que genere una representación más fiel y relevante de la información contable.



Las políticas contables de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias se establecen con el objetivo de orientar a los usuarios de la información, en el manejo contable de los hechos económicos que se presenten dentro de la entidad, y que dan como resultado la información contenida en los Estados Financieros.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias realizó la actualización del manual de políticas contables adoptado mediante Resolución interna No 201 del 29 de septiembre de 2020 la cual rige a partir de su fecha de expedición y deroga la resolución 709 del 28 de diciembre de 2017.

Se consideran como principales políticas contables propias las siguientes:

➤ **Cuentas por cobrar**

Los grupos responsables del manejo de las cuentas por cobrar de la entidad, remitirán dos veces al año los cálculos de deterioro donde se deberá hacer revisión por parte del grupo de gestión humana de lo concerniente a las deudas de las EPS por concepto de incapacidades, y por parte de la oficina jurídica las cuantías de los procesos en curso a favor de la entidad.

Estos grupos deberán certificar a la coordinación Financiera cuando se presente o no ajustes por deterioro, esta certificación deberá ser firmada por el funcionario o contratista que la elaboró, el Coordinador del grupo o Jefe de Oficina.

El grupo de gestión humana emitió un documento que definió los lineamientos internos a seguir en la entidad para la determinación de los valores a reconocer por incapacidades para que se use a título de referencia en todos los casos.

➤ **Propiedad, Planta y Equipo**

Método de depreciación:

Atendiendo la naturaleza de los activos de la categoría de propiedad, planta y equipo de la entidad, los cuales son utilizados de manera regular y uniforme en cada periodo contable, la Entidad aplica el método de depreciación por línea recta.

Activos de menor Cuantía:

Los bienes que se adquirieron durante el año 2021 por un valor superior a 0.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes ($\$908.526 * 0,5 = \454.263) y hasta 50 Unidades de Valor Tributario ($\$36.308 * 50 \text{ UVT} = \$1.815.400$) se deprecian en el mismo año, sin considerar la vida útil anteriormente descrita, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 14 del Capítulo III del Manual de Procedimientos del Plan General de Contabilidad Pública, en lo relacionado con los Activos de Menor Cuantía emitido por la Contaduría General de la Nación.

Bienes de Consumo:

Se registra directamente al gasto, los bienes adquiridos durante el periodo, por un valor inferior o igual a 0.5 salario mínimo legal vigente ($\$454.263$); conforme a los



procedimientos contables establecidos por la Contaduría General de la Nación y al Manual de Políticas y Prácticas Contables de la Entidad.

No obstante, se debe establecer control sobre los mismos, dentro de los inventarios individuales por parte del área de almacén, la cual clasificará el bien en devolutivo o de consumo (activados cuyo cruce se hará con la oficina de contabilidad y registrados en el gasto que serán objeto de arqueos periódicos y sorpresivos por parte de la Oficina de Control Interno) o de consumo (elementos que serán objeto de arqueos periódicos y sorpresivos por parte de la Oficina de Control Interno, bajo el control administrativo del almacenista) de acuerdo a los parámetros establecidos en su identificación.

La depreciación se aplica de acuerdo con los índices de vida útil estimada por cada activo individualmente considerado; sin embargo, para los bienes nuevos adquiridos se tomaran en primera instancia vidas útiles así determinadas; estas igualmente podrán ser modificadas en virtud de hechos de obsolescencia tecnológica o deterioro comprobado que afecten la estimación inicial, para el caso de bienes que cuenten con una vida útil determinada de fábrica se utilizará ésta última en vez del parámetro general:

ACTIVO	VIDA ÚTIL
Edificios	100 años
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	10 años
Equipo De Transporte	10 años
Equipo De Computación	5 años
Equipo De Comunicación	3 años
Otros Equipos De Comunicación Y Computación	5 años

La vida útil de los activos deberá medirse de acuerdo a los tipos de bienes por grupos homogéneos que correspondan a elementos similares y que presten servicios de naturaleza similar a la unidad.

No se detendrá el proceso de depreciación durante los tiempos de no uso de los bienes, puesto que el tiempo acumulado de los mismos sigue transcurriendo.

No obstante lo anterior, cuando en un caso particular se considere que la vida útil fijada no corresponde con la realidad, debido a circunstancias tales como acción de factores naturales, deterioro por uso, obsolescencia, avance tecnológico, entre otros, podrá fijarse una vida útil diferente y revelar tal situación en las Notas a los Estados Financieros, esta acción no implica un cambio de la política contable de la entidad sino un reflejo del deterioro sufrido por el bien el cual puede ser total o parcial y un acondicionamiento a la realidad económica de los bienes de la entidad.



Por lo tanto, La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, realiza evaluaciones de vidas útiles de cada uno de los bienes que maneja según el conocimiento, uso y experiencia que se tiene de ellos; al menos una vez al año. Por tal razón se ve la necesidad de realizar ajustes contables de esta información, con el fin de mostrar la realidad de cada uno de los bienes.

Los grupos responsables del manejo de bienes registrados en el activo de la entidad, remitirán dos veces al año los cálculos de deterioro que permitan tener mejores y constantes evaluaciones de la integridad de los bienes a partir de sus conocimientos y experiencia.

Estos grupos deberán certificar a la coordinación Administrativa, cuando se presente o no ajustes por deterioro, firmado por el funcionario o contratista que mide el deterioro y el Coordinador o Jefe de Oficina, donde el encargado de almacén a su vez consolidara la información y reportara al Grupo de Gestión Financiera dichos cálculos, las dos veces al año.

➤ **Otros Activos:**

Bienes y Servicios pagados por anticipado:

Los pagos por anticipado se difieren bajo los siguientes parámetros:

- Las pólizas de seguros se difieren durante el tiempo de vigencia de la póliza.
- La entidad realiza la adquisición de los certificados digitales token para los usuarios que ingresan a SIIF Nación, los cuales se van amortizando de acuerdo a la asignación de estos certificados a cada uno de los usuarios.

➤ **Intangibles:**

Se registrarán como activos intangibles entre otras, las licencias de uso de software que posea la unidad o de las que disponga para su uso incluso aquellos que genere internamente desde su fase de desarrollo, las fases de investigación siempre serán catalogadas como gastos.

El control de intangibles lo llevará el grupo de tecnologías de la información que incluirá dentro de sus reportes estos elementos y serán objeto de cruces periódicos y sorpresivos por parte de la Oficina de Control Interno.

➤ **Beneficios a empleados:**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados, incluidos los servidores públicos a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales que dan origen al beneficio. La coordinación del grupo de gestión humana reportará a financiera las sumas



que deben reconocerse dentro de este rubro de manera mensual, incluyendo las porciones de los pasivos correspondientes a bonificaciones de cancelación no mensual (trimestrales, semestrales o anuales) sobre las que la entidad tenga responsabilidad en cumplimiento de acuerdos contractuales o determinados por la ley.

La coordinación del grupo de gestión humana velará por la pertinencia de las cifras y porque estas se ajusten a los valores que efectivamente deban cancelarse al finalizar cada periodo mensual a los empleados, dado que se trata de obligaciones con el carácter de pasivos de los cuales se conoce su fecha de pago y puede medirse con razonabilidad la cifra a pagar, no es viable registrar provisiones.

El procedimiento mensual inicia en el Grupo de Gestión humana, con la liquidación de la nómina. Una vez el proceso de liquidación de nómina, genera todos los informes, Gestión Humana remite mensualmente (dentro de las fechas establecidas en el acta de nómina que se firma cada año) al grupo de Gestión Financiera en medio magnético y físico los documentos para registros contables y presupuestales correspondientes, dentro de los cuales se encuentran todos los valores a reconocer por los conceptos antes enunciados.

Por lo tanto, se reconocerán directamente al pasivo todas aquellas cifras correspondientes, pero no limitándose a: sueldos, horas extras, prima de vacaciones, prima de navidad, vacaciones, bonificación de recreación, auxilio de transporte, cesantías, capacitaciones, estímulos, bonificaciones por servicios prestados, primas de servicios, subsidio de alimentación, dotación, seguros de vida, medicina prepagada, educación, bonificación de directivos, etc. Estas se registrarán en virtud de la proporción a la que tenga derecho el funcionario sin importar la periodicidad de su pago. Del pasivo así generado se hará el correspondiente pago.

➤ **Gastos:**

Toda erogación debe documentarse mediante soportes de origen interno o externo, debidamente fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elaboren. Así mismo los hechos económicos, deben reconocerse y contabilizarse en el periodo contable en que estos ocurran, es decir en el periodo que se reciba el bien o servicio.

Toda erogación debe estar autorizada por el ordenador del gasto o funcionario autorizado y ajustarse al presupuesto asignado a la entidad.

➤ **Contingencias por litigios y demandas:**

Representa el valor de los procesos judiciales que cursan en contra de la Entidad, los cuales deben reconocerse por el valor de las pretensiones identificando su origen: Civil, penal, administrativa, fiscal, entre otras. La Oficina de Contabilidad realiza el registro de acuerdo al informe remitido por la Oficina Asesora Jurídica, quien mensualmente emite el informe de cuantías procesales.



De acuerdo a la calificación de los procesos vigentes informados por la Oficina Asesora Jurídica, por su probabilidad de condena se pueden realizar los siguientes registros contables:

En cuentas de orden: La Entidad registrará en cuentas de orden acreedoras contingentes, el valor de las pretensiones originadas en demandas de terceros contra el ente público, en el momento en el que le sea notificada la misma. Si la probabilidad de condena de acuerdo a la calificación emitida por la Oficina Asesora Jurídica, corresponde a “media” o “baja” se hará el registro en cuentas de orden permanecerán hasta que concluya el proceso, pero deberán ser actualizadas de manera mensual por la oficina asesora jurídica. El efecto de estas cuentas de orden será de revelación más no de reporte. Todas las cuantías de cuentas de orden deberán revelarse dentro de notas específicas para tal fin.

En Provisión. Cuando el fallo en primera instancia sea desfavorable y/o cuando el estudio y medición realizado por la oficina asesora jurídica con base en la política sobre la administración del riesgo, la prevención del daño antijurídico y la defensa judicial de los intereses de la entidad, determine que la contingencia es probable o eventual, la probabilidad de condena, corresponderá a “alta”, reconociéndose el valor de las pretensiones con un débito a la subcuenta 531401-litigios, previa cancelación de las cuentas de orden acreedoras constituidas. Toda pretensión, deberá actualizarse de forma mensual reportando en los primero cinco días calendario del mes siguiente.

En pasivo real. Con la conciliación, el pronunciamiento judicial o la sentencia de los laudos arbitrales y las transacciones debidamente ejecutoriadas (en contra de la Entidad), se procede al registro del pasivo real contra el débito del pasivo estimado. En dicho caso no existirá calificación en probabilidad de condena, sino que se identifica como “cuenta por pagar” en el informe emitido por la Oficina Asesora Jurídica. Cuando exista diferencia en el monto de la provisión para contingencias, producto de subestimaciones o sobreestimaciones debe procederse a la contabilización del ajuste por la diferencia afectando las cuentas de actividad financiera, económica y social. Todo pasivo deberá actualizarse de manera mensual como parte de las responsabilidades de la oficina asesora jurídica.

La oficina asesora jurídica de la entidad puede hacer uso de cualquier metodología de reconocido valor técnico siempre y cuando sea emitido un reporte de la metodología utilizada como soporte de las cifras que se deberán remitir a la coordinación financiera para su reconocimiento. En ningún caso se tendrán registros de un proceso simultáneamente en cuentas de orden, provisión y pasivo real.

Es importante mencionar que la metodología para la valoración y posterior calificación de las obligaciones contingentes judiciales de la Entidad, se realiza bajo los criterios y lineamientos establecidos por la ley, bajo la responsabilidad de la Oficina Asesora Jurídica. Cuando la oficina asesora jurídica determine que la probabilidad de pérdida es remota no se hará reconocimiento alguno en el área de gestión financiera.



LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD O QUE NO TIENEN UNA VARIACION SIGNIFICATIVA

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 23. PROVISIONES

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 27. PATRIMONIO

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
(Fondos de Colpensiones)

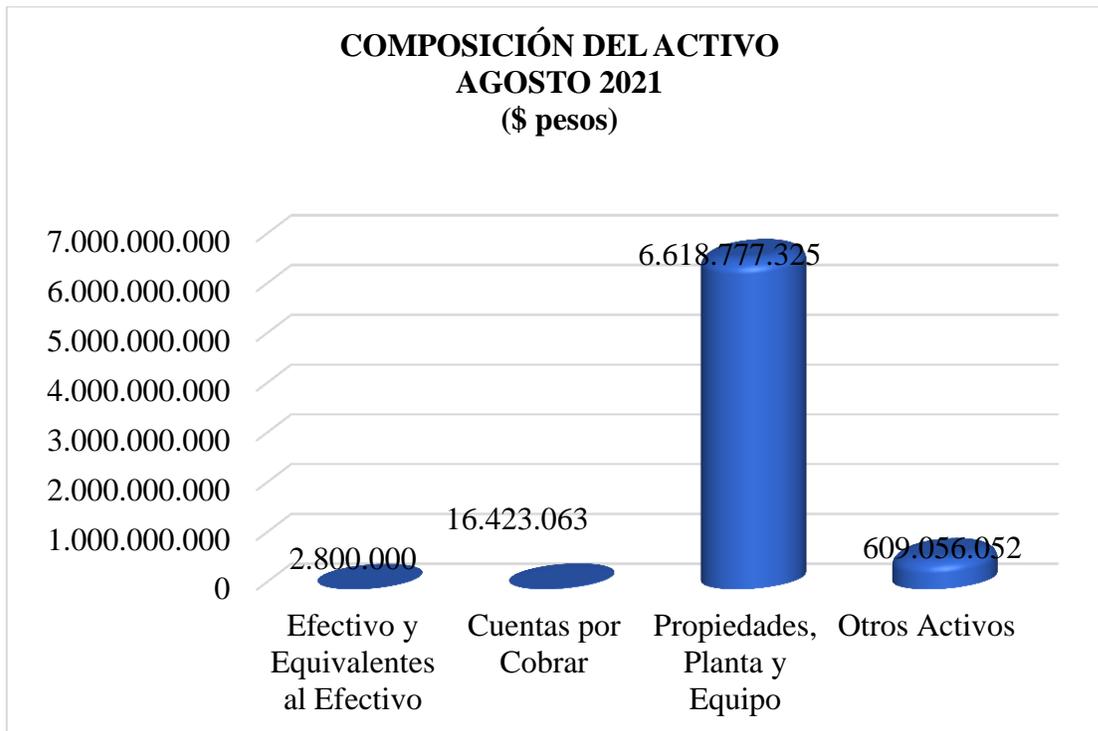


NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO



La siguiente es la composición del Activo comparado por valores para agosto del año 2021 y 2020 con su correspondiente variación porcentual:

DESCRIPCIÓN			SALDOS Y VARIACIONES			
CÓD	NAT	CONCEPTO	2021	%	2020	%
	Db	ACTIVO	7.247.056.440	100%	7.621.966.871	100%
1.1	Db	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	2.800.000	0,04%	2.400.000	0,03%
1.3	Db	Cuentas por Cobrar	16.423.063	0,23%	16.227.954	0,21%
1.6	Db	Propiedades, Planta y Equipo	6.618.777.325	91,33%	6.907.733.505	90,63%
1.9	Db	Otros Activos	609.056.052	8,40%	695.605.412	9,13%

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR



Composición

Las cuentas por cobrar de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a 31 de agosto de 2021, se componen en las siguientes subcuentas:

DESCRIPCIÓN			SALDOS Y VARIACIONES					
CÓD	NAT	CONCEPTO	AGOSTO DE 2021	% VARIACION 2021	AGOSTO DE 2020	% VARIACION 2020	Variación \$	Variación %
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	16.423.063	100,00%	16.227.954	100,00%	195.109	1,20%
1.3.84	Cr	Otras cuentas por cobrar	70.152.680	427,16%	68.673.086	423,18%	1.479.594	2,15%
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de Cuentas por Cobrar (CR)	- 53.729.617	-327,16%	- 52.445.132	-323,18%	- 1.284.485	2,45%

1.3.84.26-Pago por cuenta de terceros

Corresponde al valor por cobrar a las diferentes EPS y ARL por concepto de incapacidades, licencias de maternidad y Accidentes laborales presentadas por los funcionarios de la planta global de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias que son reconocidos en las nóminas correspondientes a la ocurrencia del hecho.

El saldo de incapacidades por cobrar registrado en la subcuenta 138426-pago por cuenta de terceros, presenta un aumento por valor de \$1.479.594 con respecto al año 2020, correspondiente a las incapacidades generadas, las cuales se detallan así:

El saldo de esta subcuenta con corte agosto de 2021 por \$3.410.718 se encuentra representado por las incapacidades de vigencias anteriores y la vigencia actual así:

Las incapacidades de vigencias anteriores por valor de \$1.633.062 están discriminadas así:

- Incapacidad por cobrar a Cafesalud, la cual fue presentada en la nómina de marzo de 2017, por valor de \$668.802.
- Incapacidad por cobrar a Medimás, presentada en la nómina de mayo de 2018, por valor de \$348.973.
- Incapacidad por cobrar a Medimás, la cual fue presentada en la nómina de diciembre de 2018, por valor de \$615.287.

Con respecto a la vigencia 2021 se presentaron las siguientes incapacidades por un valor total de \$1.777.656 :

- Incapacidad por cobrar a Nueva Empresa Promotora De Salud S.A, la cual fue presentada en la nómina de del mes de abril por valor de \$1.460.439.
- Diferencia generada entre la incapacidad liquidada por el Grupo de Gestión Humana por cobrar a la Caja de Compensación Familiar Compensar, en la nómina del mes de mayo Vs lo reconocido por dicha Eps en el mes de junio de 2021, generando un saldo por cobrar por \$220.147.



- Incapacidad por cobrar a Entidad Promotora de Salud Famisanar SAS, presentada en la nómina del mes de julio por valor de \$97.070

De acuerdo a lo anterior el Grupo de Gestión Humana informo que las incapacidades por cobrar de vigencias anteriores no presentan ninguna novedad y en cuanto a las presentadas en abril, mayo y julio del año en curso fueron radicadas ante la EPS para el cobro de las mismas y se encuentran a la espera de su reconocimiento.

1.3.86-Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

COD	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CORTE AGOSTO 2021			DETERIORO ACUMULADO A AGOSTO 2021					DEFINITIVO
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3.410.718	66.741.962	70.152.680	-53.526.490	-203.127	0	-53.729.617	-77	16.423.063
1.3.84.21	Indemnizaciones	0	66.741.962	66.741.962	-52.626.292	-169.458	0	-52.795.750	-79	13.946.212
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	3.410.718	0	3.410.718	-900.198	-33.669	0	-933.867	-27	2.476.851

El saldo de deterioro acumulado de otras cuentas por cobrar, se genera por el incumplimiento de los pagos presentado en incapacidades de vigencias anteriores y sentencias por cobrar que tiene la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, los cuales son reportados como resultado del análisis de los indicios de deterioro realizado por el Grupo de Gestión Humana y la Oficina Asesora Jurídica, con respecto a las gestiones de cobro.

Es por lo anterior que comparando agosto de 2021 Vs agosto de 2020 se evidencia un aumento por valor de \$1.284.485 en la cuenta de deterioro acumulado, que representa los ajustes realizados al cierre de diciembre de 2020 y junio de 2021 sobre los cálculos generados por los indicios de deterioro como resultado de los incumplimientos de pagos de la sentencia por cobrar a nombre del señor Rossemberg Pabón Pabón y las incapacidades de vigencias anteriores.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Las propiedades planta y Equipo de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a 31 de agosto de 2021, se compone de los siguientes bienes:



DESCRIPCIÓN			SALDOS Y VARIACIONES					
CÓD	NAT	CONCEPTO	AGOSTO DE 2021	% VARIACION 2021	AGOSTO DE 2020	% VARIACION 2020	Variación \$	Variación %
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6.618.777.325	100,00%	6.907.733.505	100,00%	- 288.956.180	-4,18%
1.6.05	Db	Terrenos	739.933.709	11%	739.933.709	10,71%	0	0,00%
1.6.40	Db	Edificaciones	6.008.358.742	90,78%	5.903.316.955	85,46%	105.041.787	1,78%
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	455.498.918	6,88%	438.730.628	6,35%	16.768.290	3,82%
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	2.374.776.610	35,88%	2.222.344.988	32,17%	152.431.622	6,86%
1.6.75	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	286.504.516	4,33%	286.504.516	4,15%	0	0,00%
1.6.80	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	18.148.153	0,27%	18.148.153	0,26%	0	0,00%
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR)	- 3.229.936.818	-48,80%	- 2.701.245.444	-39,10%	- 528.691.374	19,57%
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo (CR)	- 34.506.505	-0,52%	0	0,00%	- 34.506.505	100,00%

Durante este mes no se presentaron adquisiciones o eliminaciones en la propiedad planta y equipo, por ende, las variaciones corresponden a las adquisiciones realizadas a 31 de diciembre de 2020 y que se reflejan en los saldos iniciales para el año 2021, así como también el reconocimiento en el mes de julio de 2021, del pago 1 del contrato 098 de 2021 suscrito con C.H.M. INGENIERIA S.A.S. en la subcuenta 164002- Oficinas por un valor de \$ 60.310.069,84 en cumplimiento del objeto: *Contratar la intervención eléctrica de iluminación del mezanine, auditorio, segundo, tercer piso y adecuación locativa del inmueble de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias*”

Para el mes de agosto de 2021 solo se registró la depreciación por un valor \$43.236.437 de acuerdo al reporte recibido por el Grupo de Gestión Administrativa.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Los saldos acumulados de los activos intangibles de la entidad a 31 de agosto de 2021 se presentan a continuación:

DESCRIPCIÓN			SALDOS Y VARIACIONES			
CÓD	NAT	CONCEPTO	AGOSTO DE 2021	AGOSTO DE 2020	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
	Db	Activos intangibles	238.467.605	275.363.276	- 36.895.671	-13,40%
1.9.70	Db	Activos intangibles	1.018.551.486	904.779.347	113.772.139	12,57%
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (CR)	-778.170.131	-629.416.071	- 148.754.060	23,63%
1.9.76	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles (CR)	-1.913.750	0	- 1.913.750	100,00%

1970- Activos Intangibles

Las variaciones más representativas en agosto de 2021 frente a 2020 de la cuenta 1970- Activos intangibles, corresponden a las adquisiciones realizadas en la ejecución de los contratos en el 2020 para el desarrollo de software y las adquisiciones realizadas a 31 de diciembre de 2020, que representan los saldos iniciales para el año 2021.



Sin embargo, durante este mes se presentaron adquisiciones de activos intangibles en software y derechos.

La adquisición de intangibles-software por un valor de \$8.600.000, generados como resultado de la ejecución de los siguientes contratos:

- Contrato 015 de 2021 suscrito con Jorge Andrey Rodriguez Ortiz, de acuerdo a la información recibida por la supervisora, quien informo que el contrato 015 del 2021 corresponde al desarrollo de los siguientes aplicativos (SSIOS, Compras públicas, Certificados Laborales, Gestión Contractual, Mapa de Gestión, Planfes, Portal niños, juegos), donde este mes se reconoció su sexto pago por valor de \$3.200.000 el cual el 100% hace parte del desarrollo de los activos intangibles
- Contrato 045 de 2021 suscrito con Juan David Murcia Buitrago, de acuerdo a la información recibida por el supervisor, quien informo que la ejecución del contrato corresponde al desarrollo de los siguientes aplicativos (Portal Web, Sistema de Inventarios, Nomina Gestión Humana, Intranet, Directorio de Funcionarios) y que este mes se reconoció su quinto pago por un valor de \$2.200.000, el cual corresponde a un 100% como desarrollo de los activos intangibles.
- Contrato 047 de 2021 suscrito con Christian Camilo Rios Hernandez., de acuerdo a la información recibida por el supervisor, quien informo que la ejecución del contrato corresponde al desarrollo de los siguientes aplicativos (SIIA, Cursos virtuales, Gestión cadena de valor, Registro hojas de vida, Encuesta atención al ciudadano, Portal educación solidaria, Koha) y que este mes se reconoció su quinto pago por un valor de \$3.200.000, corresponden a un 100% como desarrollo de los activos intangibles.

La adquisición de intangibles-Derechos: En este mes se adquirió la renovación de la membresía del segmento IPV6 a nombre de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias adquirido a LACNIC (Registro de direcciones de Internet para América Latina y el Caribe), por \$2.900.000 registrado contablemente como un mayor valor del derecho reconocido en junio de 2020 dando cumplimiento a lo establecido en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos para entidades de gobierno vigente, en lo referente a Activos intangibles adquiridos.

1975- Amortización Acumulada De Activos Intangibles (Cr)

Se contabilizo la amortización por un valor de \$9.501.985 representado así;

- La amortización acumulada de activos intangibles -Derechos fue reversada de acuerdo a oficio recibido por la Coordinadora del Grupo Tics en el que manifiesta que la adquisición de la renovación de la membresía, para los derechos del pool de dirección ipv6 ante lanic adquiridos en el 2020, generando una actualización de la



vida útil a 107 meses y una reversión del deterioro a partir del mes de enero de 2021, por un valor de \$ 10.609.078.

- Se reconoció la amortización del mes de activos intangibles- Licencias por: \$2.997.255 y Softwares por \$6.504.730.

Lo anterior teniendo en cuenta las vidas útiles del software y el Derecho, así como también la caducidad en el caso de licencias, reportadas por el Grupo de Tecnologías de la información para el inicio de la vigencia 2021 y lo informado por los supervisores de los contratos mencionados anteriormente.

1976- Deterioro Acumulada de Activos Intangibles (Cr)

El saldo de deterioro acumulado de Activos intangibles, corresponde a los cálculos registrados desde el mes de diciembre de 2020 y ajustados en el mes de junio de 2021, los cuales fueron reportados por la coordinación y el grupo de Tecnologías de la información como resultado de la evaluación realizada al único activo intangible el SOFTWARE DE CONTROL DE IMPRESIONES - PAPER CUT.

Lo anterior según la revisión y evaluación realizada a cada uno de los activos intangibles, a través del formato diseñado para la calificación de la probabilidad de deterioro elaborado por el Grupo de Tecnologías de la Información, por lo tanto, el deterioro acumulado de activos intangibles de esta subcuenta hace parte del valor registrado a diciembre de 2020 por \$-1.367.579 y ajustado con la evaluación registrada en junio de 2021 por valor de \$-546.171 para un valor total de esta subcuenta en \$1.913.750.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

Composición

De acuerdo al manual de políticas y prácticas contables de la Unidad, se reconocerán en esta cuenta elementos que cumplen con la definición de activo pero que no se encajan dentro de los criterios de reconocimiento planteados.

En relación con otros derechos y garantías, en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a 31 de agosto de 2021, se presentan saldos por Bienes y servicios pagados por anticipado y Recursos Entregados en Administración así:

DESCRIPCIÓN			SALDOS Y VARIACIONES					
CÓD	NAT	CONCEPTO	AGOSTO DE 2021	% VARIACION 2021	AGOSTO DE 2020	% VARIACION 2020	Variación \$	Variación %
	Db	OTROS ACTIVOS	370.588.447	100,00%	420.242.136	100,00%	- 49.653.689	-11,82%
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	915.109	0,25%	60.495.551	14,40%	- 59.580.442	-98,49%
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	9.926.753	2,68%	-	0,00%	9.926.753	100,00%
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	359.746.585	97,07%	359.746.585	85,60%	-	0,00%



1905- Bienes y Servicios pagados por anticipados

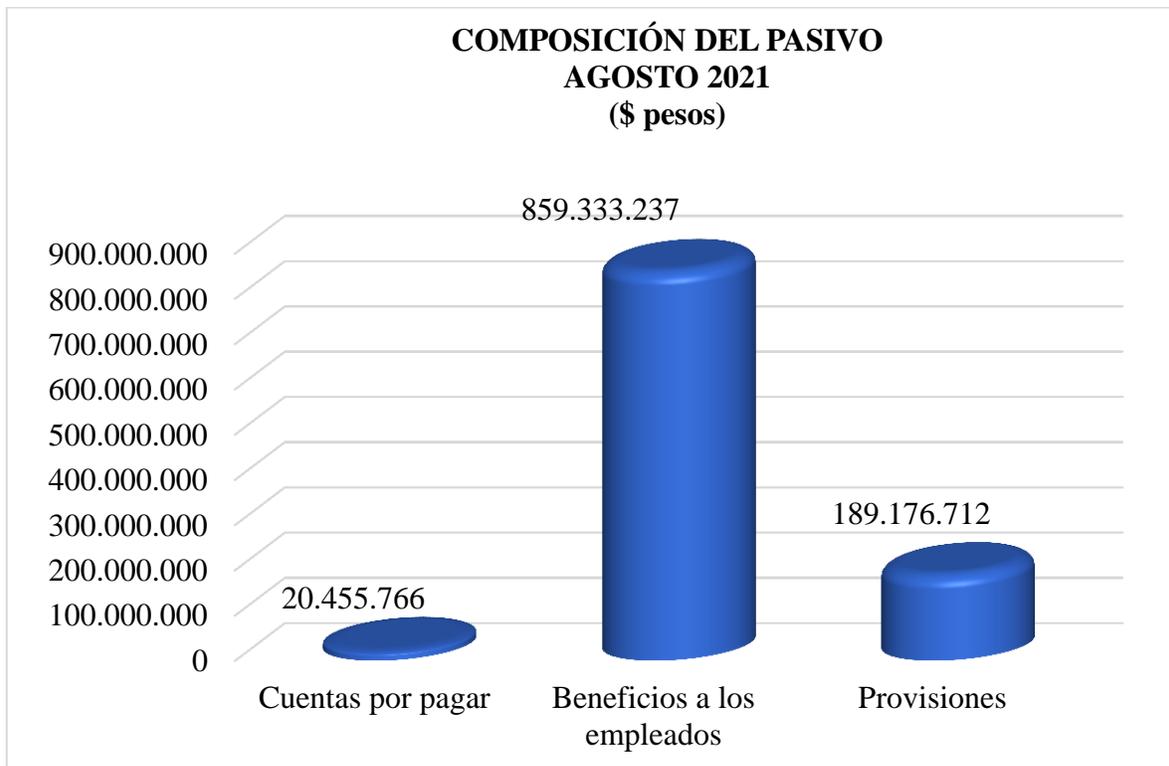
Comparando agosto de 2021 Vs 2020, se evidencia que en gran parte la disminución por \$59.580.442, es generada porque a la fecha no se ha realizado la contabilización del pago de la adquisición de seguros, aunque es importante aclarar que la entidad tiene la cobertura con la correspondiente aseguradora con una vigencia desde el 29 de junio de 2021 hasta el 03 de octubre de 2022.

Por lo tanto, en el mes de agosto de 2021 se realizó el siguiente registro:

Contabilización del cálculo de amortizaciones de seguros de la entidad por un valor de \$129.945, adquiridos con Axxa Colpatria Seguros de los SOAT cuya cobertura va hasta el 20 de diciembre de 2021.

1906- Avances y anticipos entregados

- Dentro del mismo mes de agosto se realizaron los registros de legalización en SIIF NACION de algunos anticipos entregados a los funcionarios, quedando un saldo por valor de \$9.926.753, correspondientes a siete funcionarios que, a la fecha del cierre del mes, cuatro se encontraban aun en comisión y los tres restantes estaban regresando los días 27 y 30 de agosto encontrándose pendientes de presentar su respectiva legalización.





La siguiente es la composición del Pasivo comparado por valores para agosto del año 2021 y 2020 con su correspondiente variación porcentual:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		VARIACIÓN	
CÓD	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
	Cr	PASIVO	1.068.965.715	1.081.968.669	(13.002.954)	-1,20%
2.4	Cr	Cuentas por pagar	20.455.766	31.508.713	(11.052.947)	-35,08%
2.5	Cr	Beneficios a los empleados	859.333.237	861.283.244	(1.950.007)	-0,23%
2.7	Cr	Provisiones	189.176.712	189.176.712	0	0,00%

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas Contables Se reconocerán cuentas por pagar en cumplimiento del párrafo 3.1. de las Normas para el reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos: “*se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento*”.

El saldo por valor de \$20.455.766 de las cuentas por pagar de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a 31 de agosto de 2021, corresponden a:

- **2401- Adquisición de bienes y servicios Nacionales:** con respecto al proyecto de inversión se registró \$3.398.880 como cuenta por pagar por la disponibilidad de PAC para el mes de agosto y que corresponde a: la cuenta por pagar de viáticos de dos contratistas por valor de \$1.089.512 presentados en agosto y el reconocimiento del pago No 6 del contrato 034 suscrito para suministro de tiquetes aéreos, correspondientes al periodo del 17 de julio al 19 de agosto de 2021 por valor de \$2.309.368
- **2424- Descuentos de Nomina:** Reconocimiento de los descuentos anticipados correspondiente al porcentaje aportado por los funcionarios para salud y pensión realizados por pago de vacaciones, como adelanto para el pago de seguridad social del mes siguiente por valor de \$2.057.900.
- **2436- Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre:** Reconocimiento de retenciones por concepto de retención en la fuente a título de renta, IVA e Industria y comercio, generadas por los pagos realizados en la contabilización de obligaciones en el mes por un valor de \$14.295.121.



- **2490- Otras cuentas por pagar:** cuenta por pagar de viáticos de un contratista registrada en el rubro de funcionamiento por valor de \$703.865 en lo correspondiente a viáticos y gastos de viaje \$ 678.865 y \$25.000 de transportes, recidos mediante comisión No 11921 del 23 al 25 de agosto de 2021 a San Andrés, cuyo motivo de viaje correspondía a Asistencia a reunión y mesa de trabajo con representantes del Departamento de San Andrés y Providencia para la posible suscripción de Convenio Interadministrativo.

NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Composición

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios prestados.

La U.A.E de Organizaciones Solidarias ha venido reconociendo los beneficios a empleados en la clasificación de Beneficios a corto plazo, de acuerdo a lo establecido en el manual de políticas contables en lo referente a su reconocimiento y medición.

Estos beneficios están representados por las obligaciones laborales a los funcionarios de la planta global de la Entidad, originados como consecuencia del derecho adquirido según las disposiciones legales vigentes y se componen en los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN		SALDOS		VARIACIÓN		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	859.333.237	861.283.244	-1.950.007	-0,23%
2.5.11.02	Cr	Cesantías	0	2.874.005	-2.874.005	-100,00%
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	316.032.832	321.864.720	-5.831.888	-1,81%
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	225.696.985	225.453.145	243.840	0,11%
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	23.117.986	23.187.954	-69.968	-0,30%
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	198.665.962	195.678.324	2.987.638	1,53%
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	95.819.472	92.225.096	3.594.376	3,90%

Metodología:

Para este mes la Unidad realizó un comprobante contable manual para el reconocimiento de los beneficios a empleados a corto plazo, representando el valor de alícuota correspondiente al servicio prestado con corte a 31 de agosto de 2021, para cada uno de los funcionarios de la planta global, los cuales fueron reconocidos contablemente como un gasto y un pasivo en el cierre del mes de agosto de 2021, de acuerdo a la liquidación remitida por parte del Grupo de Gestión Humana de la entidad.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Composición



Dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas Contables, las cuentas de orden, deudoras y acreedoras representan la estimación de hechos o circunstancias que pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad cuyo registro debe reconocerse por el valor estimado, determinado mediante metodologías de reconocido valor técnico, el cual es susceptible de actualizarse periódicamente.

26.2 Cuentas de Orden acreedoras

De acuerdo a lo establecido en el manual de políticas y prácticas contables de la entidad para el caso de pasivos contingentes, se medirán las cuantificaciones hechas sobre demandas en contra de la entidad que pertenezcan a la categoría de posibles, por parte de la oficina asesora jurídica con una periodicidad que no podrá ser superior a un año. Sobre las mismas se harán los reconocimientos en pasivos contingentes dentro de las cuentas 9905 y acreditando la 9120 y se evaluará en los momentos en que se tengan los elementos de juicio correspondientes a la pertinencia de trasladarla o bien remotas y de esta manera eliminar los registros o a probables casos en el cual deberá reclasificarse y provisionarse.

DESCRIPCIÓN			SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	122.473.960.277	31.693.758.721	90.780.201.556
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-122.473.960.277	-31.693.758.721	-90.780.201.556
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	-122.473.960.277	-31.693.758.721	-90.780.201.556

DESCRIPCIÓN			SALDOS		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN \$
	Db	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	122.473.960.277	31.693.758.721	90.780.201.556
9.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	122.473.960.277	31.693.758.721	90.780.201.556

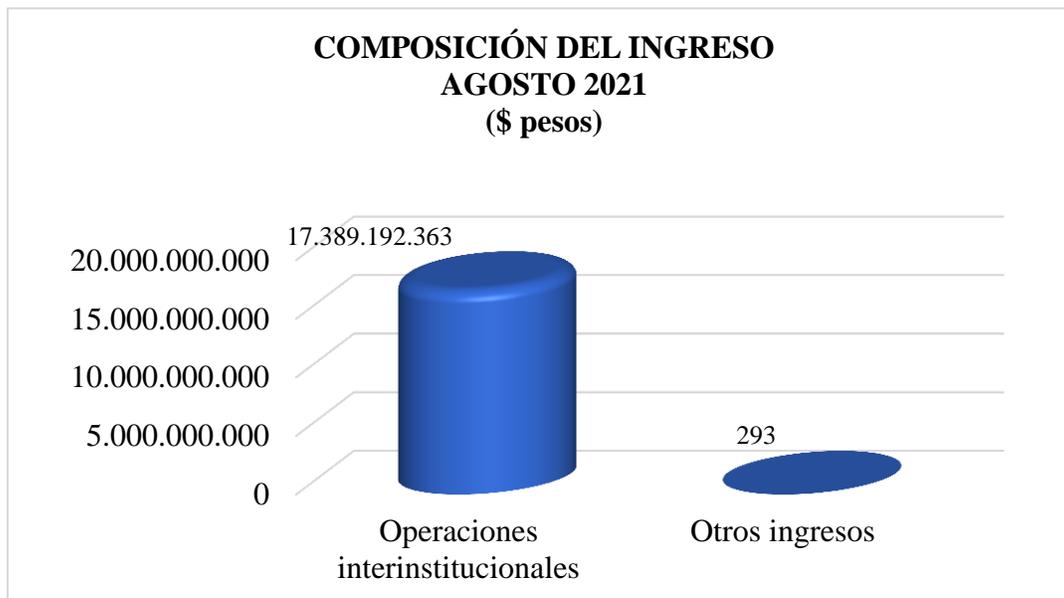
De acuerdo a la aplicabilidad de la Plantilla de ayuda para el cálculo del valor presente contingencia en cuentas de orden, como resultado de la calificación realizada por la Oficina Asesora Jurídica, para cada uno de los procesos judiciales, sugerida y parametrizada a partir de la resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado publicada en la página de EKOGUI, con la tasa Tes con corte a 31 de agosto de 2021 publicada por el Banco de la República y según lo informado en concepto recibido con corte a 31 de agosto de 2021 por la Oficina Asesora Jurídica se contabilizo un aumento en la cuenta 9120 por valor de \$2.233.819.535.

Cód. Contable	Nombre del Código Contable	Procesos a 31 de Julio de 2021		Movimiento de Agosto de 2021						Valor presente contingencia Ajustados	Procesos a 31 de Agosto de 2021		Valor contabilidad		Diferencia
		No.	Valor	Ingresos		Reclasificaciones		Salidas			No.	Valor	Valor contabilidad	Diferencia	
				No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor						
912002001	Laborales	1	3.803.218		0		0		0		13.849	1	3.817.067	3.817.067	0
912004001	Administrativos	10	7.720.336.097		0		0		0		86.502.624	10	7.806.838.721	7.806.838.721	0
912090001	Otros litigios	1	112.516.001.427		0		0		0		2.147.303.062	1	114.663.304.489	114.663.304.489	0
Totales		12	120.240.140.742	0	0	0	0	0	0	0	2.233.819.535	12	122.473.960.277	122.473.960.277	0



Por lo tanto, a 31 de agosto de 2021 la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias tiene registrado en sus pasivos contingentes 12 (Doce) procesos en que la entidad ejerce como parte demandada, aclarando que 1 proceso corresponde a una cuantía indeterminada, por ende, no se genera cálculos en el valor presente de esta contingencia.

NOTA 28. INGRESOS



La siguiente es la composición de los ingresos comparado por valores para agosto del año 2021 y 2020 con su correspondiente variación porcentual:

CÓD	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		VARIACIÓN	
			2021	2020	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
4	Cr	INGRESO	17.389.192.656	10.877.438.879	6.511.753.777	59,86%
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	17.389.192.363	10.871.244.462	6.517.947.901	59,96%
4.8	Cr	Otros ingresos	293	6.194.417	-6.194.124	-100,00%

Composición

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es una entidad que únicamente tiene ingresos asignados por el Presupuesto General de la Nación, por lo tanto, sus ingresos provienen de los recursos asignados por la Ley anual de presupuesto con cargo al funcionamiento e Inversión de la entidad. El porcentaje de variación con respecto al año 2020 se da por el incremento de asignación presupuestal realizada a la entidad para la vigencia 2021. Estos fondos recibidos se revelan en las cuentas 47-Operaciones interinstitucionales, así como también se reciben otros ingresos en los que se registran ingresos financieros, ingresos diversos y la reversión de las perdidas por deterioro de valor, los cuales se revelan en la 48-Otros Ingresos.



28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

CÓD	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		VARIACIÓN	
			2021	2020	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	17.389.192.363	10.871.244.462	6.517.947.901	59,96%
4.7.05	Cr	Fondos Recibidos	17.286.003.622	10.748.073.462	6.537.930.160	60,83%
4.7.22	Cr	Operaciones sin Flujo de Efectivo	103.188.741	123.171.000	-19.982.259	-16,22%

4705- Fondos Recibidos: Los fondos recibidos para el mes de agosto de 2021 corresponden a los recursos que recibe la Unidad de la Dirección del Tesoro Nacional - DTN, para atender los gastos de funcionamiento correspondientes a gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, impuestos y transferencias y los gastos correspondientes a los programas de inversión, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos misionales de la entidad.

Así como también se refleja en este mes dos consignaciones por un valor total de \$2.590.142 realizadas directamente a la Dirección del Tesoro Nacional – DTN a través del portafolio 422 U.A.E Organizaciones Solidarias, las cuales correspondían a reintegros y fueron registradas así:

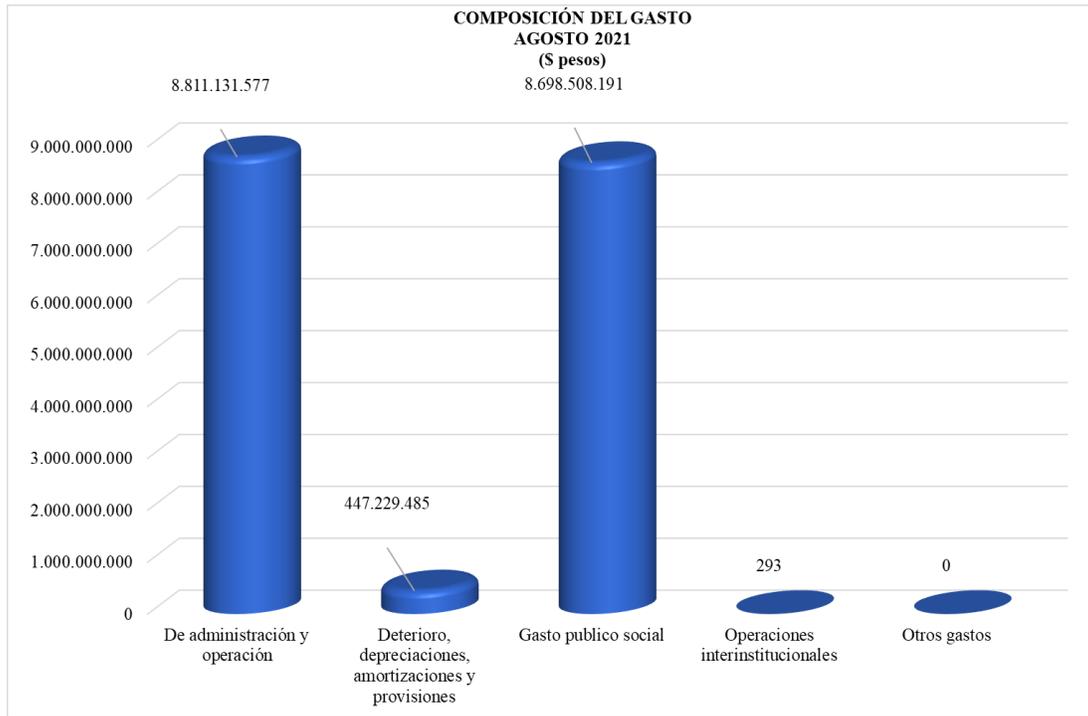
- Reintegro presupuestal No 1221 por valor de \$410.199 correspondiente a reintegro de la EPS Compensar, de incapacidad presentada por la funcionaria Lina María García desde el 28 de junio al 04 de julio 2021, reconocida en la nómina de julio de 2021.
- Reintegro presupuestal No 1321 por valor de \$1.998.474 correspondiente a reintegro de la EPS Salud Total, de incapacidad presentada por la funcionaria Angela María Gutiérrez del 02 de agosto al 01 de septiembre 2021, reconocida en la nómina de agosto de 2021.
- Reintegro presupuestal No 1421 por valor de \$181.469 correspondiente a reintegro de la EPS Sanitas, de incapacidad presentada por la funcionaria Zairis Mendoza del 23 de junio al 27 de junio 2021, reconocida en la nómina de julio de 2021.

Es importante aclarar que la cuenta 4705-Fondos recibidos se encuentra conciliada a 31 de agosto de 2021, conforme a las instrucciones recibidas por la Dirección del Tesoro Nacional, a través del Grupo de Registro contable-Reciprocas DGCPN - MHCP.

4722- Operaciones Sin Flujo de efectivo: Las operaciones sin flujo de efectivo reflejan los recursos asignados a la entidad para la compensación de retención en fuente practicada a los terceros en el mes de julio de 2021, compensada a la DIAN en el mes de agosto de 2021 por un valor de \$13.235.000, así como también la compensación al Ministerio de Educación Nacional por concepto de estampilla del 0.5% aplicado al contrato 075 de 2021 suscrito con el tercero Carlos Ivan Valero corredor, para el pago No 5 cuyo descuento fue de \$22.269, ya que su objeto corresponde a: *“Contratar la prestación de servicios profesionales para el apoyo en la estructuración de los documentos y actividades necesarias para la ejecución del proyecto fortalecimiento del infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional, en la presente vigencia fiscal”*



NOTA 29. GASTOS



Los Gastos de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias para agosto de 2021 están conformados por los siguientes Grupos:

CÓD	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS		VARIACIÓN	
		CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
	Db	GASTO	17.956.869.546	11.663.747.536	6.293.122.010	53,95%
5.1	Db	De administración y operación	8.811.131.577	8.486.420.324	324.711.253	3,83%
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	447.229.485	530.475.313	-83.245.828	-15,69%
5.5	Db	Gasto publico social	8.698.508.191	2.632.730.840	6.065.777.351	230,40%
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	293	9.920.642	-9.920.349	-100,00%
5.8	Db	Otros gastos	0	4.200.417	-4.200.417	-100,00%

Composición

Según lo establecido en el Manual de Políticas Contables: Los gastos se revelan de acuerdo con las funciones que desempeña la Entidad, la naturaleza del gasto, la ocurrencia de eventos extraordinarios y hechos no transaccionales, y las relaciones con otras entidades del sector público; se clasifican en: gastos de administración y operación, deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, operaciones interinstitucionales y otros gastos.



DESCRIPCIÓN			SALDOS Y VARIACIONES			
CÓD	NAT	CONCEPTO	AGOSTO DE 2021	AGOSTO DE 2020	Variación \$	Variación %
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	8.811.131.577	8.486.420.324	324.711.253	3,83%
5.1	Db	Gastos de Administración y Operación	8.811.131.577	8.486.420.324	324.711.253	3,83%
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	2.164.257.004	2.190.349.376	- 26.092.372	-1,19%
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	4.775.504	5.107.983	- 332.479	-6,51%
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	555.171.700	560.095.700	- 4.924.000	-0,88%
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	109.521.500	109.612.300	- 90.800	-0,08%
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	793.363.595	813.152.857	- 19.789.262	-2,43%
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	6.242.700	9.845.482	- 3.602.782	-36,59%
5.1.11	Db	Generales	5.137.795.574	4.758.516.626	379.278.948	7,97%
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	40.004.000	39.740.000	264.000	0,66%

Los gastos del grupo de Administración y Operación, son presentados por el normal funcionamiento de la entidad, entre los cuales se destacan variaciones relevantes en la cuenta 5111-Generales, que presenta una variación significativa comparada con el año 2020 por \$379.278.948.

A continuación, se detallan estas variaciones presentadas en la cuenta de Gastos Generales para este mes, de acuerdo a la comparación y movimientos presentados:

DESCRIPCIÓN			SALDOS Y VARIACIONES			
CÓD	NAT	CONCEPTO	AGOSTO DE 2021	AGOSTO DE 2020	Variación \$	Variación %
5.1.11	Db	Gastos Generales	5.137.795.574	4.758.516.626	379.278.948	7,97%
5.1.11.02	Db	Material quirúrgico	18.602.000	0	18.602.000	100,00%
5.1.11.09	Db	Gastos de desarrollo	3.463.439.534	3.571.576.649	- 108.137.115	-3,03%
5.1.11.14	Db	Materiales y suministros	10.157.903	44.285.124	- 34.127.221	-77,06%
5.1.11.15	Db	Mantenimiento	13.244.592	15.614.754	- 2.370.162	-15,18%
5.1.11.17	Db	Servicios públicos	34.798.716	43.483.774	- 8.685.058	-19,97%
5.1.11.19	Db	Viáticos y gastos de viaje	51.682.556	22.572.358	29.110.198	128,96%
5.1.11.21	Db	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	59.400	41.650	17.750	42,62%
5.1.11.23	Db	Comunicaciones y transporte	37.515.425	43.301.878	- 5.786.453	-13,36%
5.1.11.25	Db	Seguros generales	35.630.243	46.840.854	- 11.210.611	-23,93%
5.1.11.27	Db	Promoción y divulgación	46.031.524	0	46.031.524	100,00%
5.1.11.46	Db	Combustibles y lubricantes	2.427.009	3.691.041	- 1.264.033	-34,25%
5.1.11.49	Db	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	72.123.681	72.750.980	- 627.299	-0,86%
5.1.11.59	Db	Licencias	35.294.928	0	35.294.928	100,00%
5.1.11.64	Db	Gastos legales	1.219.580	1.319.080	- 99.500	-7,54%
5.1.11.79	Db	Honorarios	968.130.000	623.783.333	344.346.667	55,20%
5.1.11.80	Db	Servicios	266.653.333	188.470.000	78.183.333	41,48%
5.1.11.90	Db	Otros gastos generales	80.785.150	80.785.151	- 1	0,00%

Comparando el mes de agosto de 2021 frente a 2020, se presentan algunos aumentos y se detallan así:

- **511119- Viáticos y Gastos de Viaje:** Se presenta un aumento en comparación con agosto de 2020 por valor de \$29.110.198, equivalente al 129%, puesto que desde mayo a septiembre de 2020 fueron suspendidos los gastos de viaje por la emergencia decretada por el coronavirus COVID19 y a partir del mes de octubre de



2020 la entidad ha venido autorizando las comisiones de servicios dentro de los parámetros de la emergencia, atendiendo las necesidades de la entidad y con el fin de brindar acompañamiento en la ejecución de convenios a nivel nacional teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad por la contingencia presentada por el COVID-19.

- **511127-Promoción y Divulgación:** El saldo por valor de \$46.031.524 corresponden a los siguientes conceptos \$40.000.000 de los meses de abril, mayo, junio y agosto, de los pagos 1, 2, 3 y 4 por concepto de la contratación de una profesional especializada encargada de la creación, implementación y seguimiento de una estrategia de comunicaciones para posicionar el modelo asociativo solidario y la gestión de la UAEOS ante los gremios del sector, los medios masivos de comunicación y la ciudadanía en general y el valor de \$6.031.524 corresponden a los pagos 1,2,3, 4 y 5 del contrato interadministrativo No 083 de 2021 suscrito con Radio televisión nacional de Colombia RTVC cuyo objeto es el siguiente: *“Radio televisión nacional de Colombia RTVC se obliga para con la unidad administrativa a realizar la emisión de capítulos del programa organizaciones solidarias tv y cápsulas informativas de conexión solidaria en canal institucional”*
- **511179 honorarios- 511180 Servicios:** Comparando el mes de agosto de 2021 Vs agosto de 2020 se presenta un aumento por valor de \$344.346.667 en la cuenta de honorarios y \$78.183.333 en la subcuenta de servicios, estos incrementos generados por una mayor asignación del presupuesto y por ende un mayor número de contratistas profesionales, técnicos y auxiliares asignados para el apoyo en el funcionamiento y la misionalidad de la entidad.

Comparando el mes de agosto de 2021 frente a 2020, se presentan algunas disminuciones representativas y que se detallan así:

Teniendo en cuenta la contingencia presentada por el país por el COVID-19, se evidencia que hay una disminución en algunas de las subcuentas de gastos generales, en gran parte porque se están realizando actividades laborales mediante alternancia presencial y la opción de trabajo en casa, por lo tanto, las disminuciones más significativas en los gastos generales son algunos conceptos de caja menor (mantenimiento, comunicaciones y transportes, gastos legales), gastos de combustible, etc.

- **511109- Gastos de desarrollo:** Esta subcuenta presenta una disminución en comparación del mes de agosto de 2020 por valor de \$108.137.115 equivalente a un - 3,03%; en gran parte corresponde a la clasificación contable realizada, según los informes financieros presentados por los supervisores, donde discriminan las actividades desarrolladas por cada uno de estos convenios y que para este mes fue clasificada en gasto público social ya que generaban un impacto directamente en la comunidad.
- **511114-Materiales y Suministros:** Comparando agosto de 2021 vs 2020. se evidencia una disminución por valor de \$34.127.221 equivalente al 77% el cual



corresponde a que el saldo acumulado de 2020 se contabilizó la adquisición de elementos para la atención, protección personal y manejo de la pandemia covid-19 y que a 31 de agosto de 2021 aunque ya se había firmado contrato para su adquisición no se había reconocido contablemente su pago, adicionalmente porque la papelería en agosto de 2021 se reconoció solo el pago de \$1.370.780 suscrito mediante contrato 107 de 2021 con la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio y quedando pendiente el reconocimiento de los pagos derivados del contrato 108 de 2021 suscrito con Panamericana Librería Y Papelería S.A. por valor de \$23.207.701, los cuales no se realizaron en agosto, por que no fue entregada la totalidad de la papelería a satisfacción.

- **511117-Servicios públicos:** Teniendo en cuenta la contingencia que presenta el país por la COVID-19, se ha generado una reducción en esta subcuenta frente agosto de 2020 puesto que muchos funcionarios se encuentran en la modalidad de trabajo en casa, por lo tanto, se evidenció que la disminución más significativa corresponde al servicio de agua y alcantarillado, el cual disminuyó notoriamente por la no asistencia de la totalidad de los funcionarios a la Unidad a raíz de la emergencia sanitaria por cuenta de la pandemia covid-19 en el país.
- **511125-Seguros:** Comparando agosto de 2021 Vs 2020, se evidencia una disminución de \$11.210.61, ya que, aunque la entidad ya adquirió pólizas de seguros con una cobertura desde el 29 de junio de 2021 hasta el 03 de octubre de 2022, su contabilización se registrará en el mes que la aseguradora presente su factura y se tenga la disponibilidad de PAC, así como también sus correspondientes amortizaciones

29.4 Gasto Público Social

Los saldos de este grupo corresponden al registro de actividades realizadas en los diferentes convenios suscritos con la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, que beneficiaron directamente a la comunidad, afectando las respectivas subcuentas del Gasto público social para el desarrollo comunitario y bienestar social.

		DESCRIPCIÓN	SALDOS		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	8.698.508.191	2.632.730.840	6.065.777.351
5.5.07		DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	8.698.508.191	2.632.730.840	6.065.777.351
5.5.07.05	Db	Generales	8.698.508.191	2.632.730.840	6.065.777.351

Se evidencia un aumento por \$ 6.065.777.351, el cual corresponde inicialmente al incremento de la asignación presupuestal para la vigencia 2021, lo que permitió suscribir mayores convenios para el desarrollo de actividades que benefician directamente a la comunidad y que a nivel general se encuentran representados en: Capacitaciones, mesas de



trabajo, programas de emprendimiento, implementaciones, seguimientos, implementación de planes de trabajo, formulaciones según diagnósticos, planes de negocio, alianzas comerciales estratégicas, planes de mercado y comercialización, ferias empresariales, estrategias de impulso, mercadeo y comercialización entre otras actividades recibidas por la comunidad y que afectan las subcuentas de honorarios, promoción y divulgación del gasto público, las cuales conllevan al cumplimiento de los objetivos y la misión de la entidad.

Así como también se presenta un incremento, como resultado de la clasificación contable realizada en este mes, a los cuatro convenios desembolsados según los informes financieros presentados por los supervisores, donde discriminan las actividades desarrolladas por cada uno de estos convenios y que generaban un impacto directamente en la comunidad

A continuación, se relacionan los 4 convenios desembolsados para este mes:

No convenio	Tercero	Objeto
Convenio 001-2021	Asociación Primeras Damas de Colombia	Aunar esfuerzos de asociación para contribuir al desarrollo social, económico y cultural de la región a través de la promoción de la asociatividad, solidaridad, fomento y fortalecimiento de organizaciones solidarias con enfoque de género implementando el programa integral de intervención en los departamentos de Cundinamarca, Guajira y Cesar.
Convenio 002-2021	Corporación Latinoamericana para el Desarrollo del Emprendimiento Asociativo, la Ciencia y la Tecnología	Aunar esfuerzos de asociación para dinamizar emprendimientos asociativos solidarios contribuyendo con la generación de ingresos y mejoramiento de la calidad de vida de la población a beneficiar implementando el programa integral de intervención en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Sucre, Tolima y Huila.
Convenio 003-2021	Fundación Catatumbo	Aunar esfuerzos de asociación para fomentar emprendimientos dinamizados a través de los esquemas asociativos solidarios implementando el programa integral de intervención con el fin de lograr un desarrollo socio empresarial y contribuir junto con el enfoque de mejoramiento de Vida a la superación de la pobreza y a la generación de ingresos en los departamentos de Boyacá, Santander y Norte de Santander.
Convenio 06-2021	Corporación para el Desarrollo Empresarial y Solidario	Aunar esfuerzos de asociación para dinamizar emprendimientos solidarios a través del Programa Integral de Intervención a la medida, para el fomento de la economía solidaria en las organizaciones para que sean auto sostenibles, permitiendo el desarrollo integral del ser humano con democracia participativa, mejoramiento de calidad de vida, construcción del tejido social en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Putumayo.



Identificación	Tercero	Saldo Anterior	Movimientos Agosto	Saldo Final
TOTALES GENERALES - COMISIÓN, HONORARIOS Y SERVICIOS		5.572.234.549	1.770.318.485	7.342.553.034
830.053.439	Corporación Latinoamericana Para El Desarrollo Del Emprendimiento Asociativo, La Ciencia Y La Tecnología	902.719.452	689.655.306	1.592.374.758
900.305.447	Asociación Primeras Damas De Colombia	410.232.213	492.663.674	902.895.887
805.024.678	Corporación Para El Desarrollo Empresarial Y Solidario	2.000.353.484	0	2.000.353.484
830.104.366	Fundación Para El Desarrollo Económico Y Empresarial Qualitas Training Tool	766.892.588	0	766.892.588
900.443.952	Asociación De Prosumidores Agroecológicos Agrosolidaria Seccional Riohacha	821.907.218	0	821.907.218
900.248.333	Fundación Catatumbo	670.129.594	587.999.505	1.258.129.099

DESCRIPCIÓN		SALDO		
Identificación	Tercero	Saldo Anterior	Movimientos Agosto	Saldo Final
TOTALES PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN		712.647.657	643.307.500	1.355.955.157
830.053.439	Corporación Latinoamericana Para El Desarrollo Del Emprendimiento Asociativo, La Ciencia Y La Tecnología	181.988.846	488.994.890	670.983.736
805.024.678	Corporación Para El Desarrollo Empresarial Y Solidario	208.556.159	100.000.000	308.556.159
830.104.366	Fundación Para El Desarrollo Económico Y Empresarial Qualitas Training Tool	194.542.774	0	194.542.774
900.443.952	Asociación De Prosumidores Agroecológicos Agrosolidaria Seccional Riohacha	21.165.248	0	21.165.248
900.305.447	Asociación Primeras Damas De Colombia	0	54.312.610	54.312.610
900.248.333	Fundación Catatumbo	106.394.630	0	106.394.630

ORIGINAL FIRMADO

FRANCY YOLIMA MORENO VASQUEZ
Coordinadora Grupo Gestión Financiera
TP. 182638 - T